



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### SINDICATURA DE CUENTAS

**11508*****Resolución de 13 de noviembre de 2019 del síndico mayor por la que se nombran funcionarios de carrera del cuerpo de auditores de la SCIB*****Hechos**

1. Mediante el Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de 22 de enero de 2018 (BOIB n.º 15, de 1 de febrero de 2018, rectificado en el BOIB n.º 53, de 1 de mayo de 2018 y en el BOIB n.º 68, de 2 de junio de 2018) se aprobaron la convocatoria y las bases de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de auditores de la SCIB.

2. Mediante la Resolución del síndico mayor de 22 de enero de 2019 (BOIB n.º 12, de 26 de enero de 2019) se nombraron funcionarios en prácticas del cuerpo de auditores de la SCIB a los señores José María Valiente Arche y Francisco Javier Muñoz Pizá, y a la señora Maria Munar Ferrer.

Los mencionados funcionarios han realizado un periodo de prácticas de nueve meses de duración, del 4 de febrero al 3 de noviembre de 2019.

A día de hoy, el Consejo de la Sindicatura ha calificado como apto el trabajo desarrollado por dichos funcionarios.

**Fundamento de derecho**

1. La base undécima de la mencionada convocatoria dispone que los funcionarios en prácticas que obtengan la calificación de aptos han de ser nombrados funcionarios de carrera de la SCIB, mediante resolución del síndico mayor, que se ha de publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, y han de continuar prestando servicio como funcionarios en prácticas hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera. La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de su nombramiento como funcionarios de carrera en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello,

**Resuelve**

1. Nombrar funcionarios de carrera del cuerpo de auditores de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears a los funcionarios en prácticas del cuerpo de auditores que se identifican a continuación:

- Señor José María Valiente Arche, con DNI n.º 43073779T.
- Señor Francisco Javier Muñoz Pizá, con DNI n.º 43056569V.
- Señora Maria Munar Ferrer, con DNI n.º 43003932G.

Estos funcionarios han de continuar prestando servicio como funcionarios en prácticas hasta su toma de posesión, que se efectuará en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

De acuerdo con la disposición adicional primera de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears y la disposición adicional primera del Reglamento de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante el Consejo de la Sindicatura en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, 13 de noviembre de 2019

**El síndico mayor**

Joan Rosselló Villalonga

